

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2026-27

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



Historia de la música

PROFESORA
Raquel Serneguet Romero

ÍNDICE

1. Introducción	3
A) Justificación	3
B) Contextualización	3
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.	5
COMPETENCIAS PROFESIONALES	5
Objetivos	5
Contenidos	7
Criterios de evaluación	8
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.	9
1er Trimestre	¡Error! Marcador no definido.
2º Trimestre	¡Error! Marcador no definido.
3er Trimestre	¡Error! Marcador no definido.
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	17
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	18
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	21
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.	21
8. Medidas de atención a la diversidad.	22
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	22
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	24
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.	27
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	27
13. Trabajos y actividades a realizar en el curso.	27
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.	28
15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música.	

1. Introducción

A) Justificación

La presente programación didáctica se justifica en la necesidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad que garantice la adquisición de las competencias necesarias para su desarrollo profesional. Como instrumento de planificación, este documento concreta y adapta el currículo oficial establecido por la Conselleria de Educación para la Comunitat Valenciana, atendiendo firmemente a los principios de equidad e inclusión vigentes. Para el profesorado, se constituye como la herramienta indispensable para unificar criterios pedagógicos y coordinar la práctica docente en el aula.

B) Contextualización

La presente programación didáctica no es un documento aislado, sino que adquiere pleno sentido al adaptarse a la realidad sociocultural del centro y a las características específicas de su alumnado. Toda acción educativa debe partir de un análisis del entorno para dar una respuesta ajustada a las necesidades reales del aula.

El centro se ubica en la localidad de Cullera, municipio caracterizado por una arraigada e histórica tradición musical. La presencia y el prestigio de sus sociedades musicales y bandas de música actúan como un motor cultural fundamental en la localidad, generando un entorno idóneo para el despertar de vocaciones artísticas. Este contexto socioeducativo se traduce en una elevada implicación de las familias en el proceso formativo de sus hijos, quienes valoran las enseñanzas musicales como un pilar esencial en su educación.

El Conservatorio Profesional de Música "Rafael Talens Pelló" de Cullera es un centro de titularidad pública dependiente de la Generalitat Valenciana, que imparte tanto las Enseñanzas Elementales como las Profesionales de Música. El centro dispone de una infraestructura adecuada y funcional para la docencia, dotada de aulas específicas que facilitan tanto el trabajo individual e instrumental como la práctica de agrupaciones. Esto permite el correcto desarrollo del currículo oficial y favorece la organización de actividades colectivas y de difusión cultural.

El alumnado del conservatorio responde a dos perfiles madurativos y académicos claramente diferenciados según la etapa:

- Enseñanzas Elementales: Coinciden mayoritariamente con edades comprendidas entre los 8 y los 12 años. El alumnado compagina estos estudios con la Educación Primaria, lo que requiere un enfoque metodológico lúdico pero riguroso, centrado en el desarrollo psicomotriz, auditivo y expresivo.
- Enseñanzas Profesionales: El perfil abarca por lo general desde los 12 hasta los 18 años. En esta etapa, el alumnado compagina la exigencia del conservatorio con la Educación Secundaria Obligatoria, el bachiller o ciclo formativo. Esta doble escolarización demanda por parte del profesorado una gestión eficiente de los

tiempos de estudio, una motivación sostenida ante la carga académica y la aplicación de mecanismos eficaces de atención a la diversidad para evitar el abandono escolar.

Para dar una respuesta institucional a la complejidad de esta doble escolarización y optimizar los tiempos de carga académica, el centro implementa un programa de coordinación horaria con el IES Joan Llopis Marí, IES Vicente Blasco Ibáñez y el CEIP San Vicente Ferrer, todos ellos en la población de Cullera, facilitando la conciliación entre enseñanzas.

C) Marco normativo

Normativa Estatal (Ámbito Estatal)

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Real Decreto 14/2023, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen las convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza

Normativa Autonómica (Comunitat Valenciana)

- Decreto 158/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas profesionales, modificado por el Decreto 46/2026)
- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre (currículo enseñanzas elementales)
- Decreto 46/2026, de 27 de marzo (modifica los decretos 158/2007 y 159/2007, de 21 de septiembre; el Decreto 167/2017, de 3 de noviembre y el Decreto 2/2022, de 14 de enero).
- Decreto 57/2020, de 8 de mayo (organización y funcionamiento de conservatorios).

- Decreto 104/2018, de 27 de julio (desarrollo de la equidad y la inclusión en el sistema educativo valenciano)
- Orden 8/2026, de 24 de abril, sobre el proceso de admisión y matrícula.
- Orden 28/2011 y la Orden 49/2015 (Vigente únicamente en los aspectos de ordenación general, permanencia y promoción no afectados por la Orden 8/2026 u otras normas superiores)
- Orden 32/2011, de 20 de diciembre reguladora del derecho a la objetividad en la evaluación y procedimiento de reclamación.
- Orden 20/2019, de 30 de abril para la inclusión educativa.
- Resolución de 30 de abril de 2026, sobre el proceso de admisión y matrícula
- Circular 1/2025 específica sobre flexibilización en enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza para altas capacidades o precocidad.
- Resolución de 29 de julio de 2026 (instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027)

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

Objetivos

- 1.- Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

2.- Captar a través de la audición las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo. En este sentido, el alumno deberá adquirir el esquema histórico fundamental que le posibilite la catalogación de las experiencias musicales con las que se enfrenta.

3.-Valorar la interdisciplinariedad como actitud necesaria (análisis, armonía, música de cámara, coro, etc.) en el estudio histórico de la música.

4.- Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio y a la formación de su propio pensamiento musical.

5.- Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla.

6.- Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

7.-Conocer y apreciar el patrimonio musical de nuestra cultura y entender la diversidad de otros pueblos con una actitud de interés y respeto.

8.-Conocimiento de los principales hechos relacionados con la evolución de las sociedades (economía, religión, pensamiento) que son

fundamentales para la comprensión global de fenómeno artístico y más concretamente del musical.

Contenidos

El hombre y el sonido. La música como hecho cultural. La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores. Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico. Las fuentes de información histórica y su utilización.

Introducción a la música de las culturas no occidentales. Valoración histórica del folklore.

Criterios de evaluación

Se tomará en consideración a la hora de evaluar los logros alcanzados, la capacidad para:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y estilos, y describir sus rasgos más característicos.
Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar épocas y estilos, a través de la audición de obras con partituras a la vista.
Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumno en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.
Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características representativas entre ellas.
Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.
5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumno, en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Rastrear las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que, por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

7. Realizar comentarios sobre textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.
Este criterio evalúa la capacidad del alumno para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.
8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio valorará en qué medida los alumnos son capaces de plantearse y realizar en términos aceptables un pequeño trabajo, individual o en equipo, que les motive a interesarse en descubrir y conocer algo más de la asignatura, siendo lo importante en este caso la autenticidad y el rigor del estudio realizado y no la relevancia del tema.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

Hecho el cómputo de sesiones lectivas de todo el curso, y descontadas las utilizadas para controles de evaluación y distintas salidas o viajes culturales en cada uno de los trimestres, dividimos el resto entre las once/doce unidades didácticas, resultando una secuenciación de 4 sesiones aproximadamente por cada unidad didáctica. Este cálculo es aproximativo ya que de la idiosincrasia de cada unidad didáctica se desprende la necesidad de utilizar mayor o menor número de sesiones para su desarrollo.

Distribución Temporal de los Contenidos de cada curso

HISTORIA DE LA MÚSICA 5º:

- 1er. Trimestre: De la 1ª UD a la 4ª UD inclusive.
- 2º Trimestre: De la 5ª UD a 8ª UD inclusive.
- 3er Trimestre: De la 9ª UD a la 12ª UD inclusive.

HISTORIA DE LA MÚSICA 6º:

- 1er. Trimestre: De la 1ª UD a la 4ª UD inclusive.
- 2º Trimestre: De la 5ª UD a 8ª UD inclusive.
- 3er Trimestre: De la 9ª UD a la 12ª UD inclusive

QUINTO CURSO

CONTENIDOS

Amplio recorrido por las diversas manifestaciones musicales que se han desarrollado desde los orígenes del fenómeno musical hasta el inicio del clasicismo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Estos contenidos se distribuirán en tres grandes bloques temáticos:

QUINTO CURSO

- 1.- La música en las culturas antiguas y en la Edad Media
- 2.- La música en el Renacimiento
- 3.- La música en el Barroco

SEXTO CURSO

CONTENIDOS

Amplio recorrido por las diversas manifestaciones musicales que se han desarrollado desde el Clasicismo, en la segunda mitad del siglo XVIII, hasta el siglo XX.

Estos contenidos se distribuirán igualmente en tres grandes bloques temáticos:

1. La música en el periodo clásico.
2. La música en el Romanticismo.
3. La música en la Modernidad.

-Contenidos específicos para historia de la música de 5º curso de EE.PP.

TRIMESTRE 1: Primeras culturas musicales y Edad media.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Cuestiones preliminares

- Definición y objeto de la historia
- Fuentes de la historia
- Reflexiones sobre la historia de la música

- Periodización en la historia de la música

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Orígenes. La música del hombre primitivo

- Hipótesis sobre el origen de la música
- La música en la prehistoria: el sonido y lo divino
- La música en las primeras civilizaciones:
 - Mesopotamia
 - Egipto
 - Palestina

UNIDAD DIDÁCTICA 3: La música en la antigua Grecia

- Grecia: Introducción histórico-cultural
- Teoría musical
 - El sistema musical-modos griegos
 - Géneros
 - Ritmo
 - Notación
- Organología
- Ejemplos musicales: La Tragedia y Orestes
- Pensamiento musical

UNIDAD DIDÁCTICA 4: El canto Gregoriano

- Introducción Edad Media
- Las primeras formas y liturgias (los cantos locales)
- Nacimiento del canto gregoriano
- Música
 - Ritmo y relación texto-música
 - Modos
 - Notación
- Drama medieval

TRIMESTRE 2: DE LA MONODIA AL RENACIMIENTO

UNIDAD DIDÁCTICA 5: La música profana en la Edad Media

- Introducción
- Primeras canciones
 - Las canciones con texto en latín
 - Las canciones con texto en lengua vernácula
- Difusión de la música medieval: clérigos errantes, goliardos, juglares y ministriles.
- Fenómeno trovadoresco
 - La música instrumental
 - Dramas litúrgicos.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Nacimiento y desarrollo de la polifonía medieval

- Polifonía primitiva
 - Organum purum
 - Organum libre
 - Organum melismático
 - Ars Antiqua
 - Notre Dame
 - Franco de Colonia
- Ars Nova
- Ars Subtilior

UNIDAD DIDÁCTICA 7: La música renacentista. Características generales

- Introducción histórica
- Características musicales
- La música instrumental
- Músicos
 - músicos de capilla
 - músicos de corte
 - músicos de ciudad
 - constructores
- Las tablaturas
- Los vihuelistas españoles

TRIMESTRE 3: DEL RENACIMIENTO AL BARROCO.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Música vocal renacentista

- Música vocal religiosa
- Escuela Franco-Flamenca
- Escuelas Nacionales
- Música vocal profana

UNIDAD DIDÁCTICA 9: La música barroca. Características generales.

- Introducción Histórica
 - Periodización y estilos
 - Características musicales
- Organología

UNIDAD DIDÁCTICA 10: Iniciación y desarrollo de la ópera

- Orígenes
 - Monteverdi y sus libros de Madrigales
 - La Camerata Fiorentina o Bardi
- Nacimiento:
- Barroco Medio:
 - La ópera en Francia
 - La ópera inglesa
- Barroco tardío:
 - Italia:
 - a) ópera seria
 - b) ópera cómica
 - Las óperas en España

UNIDAD DIDÁCTICA 11: Música religiosa

- Oratorios
- Cantatas
- Pasiones
- Misas

UNIDAD DIDÁCTICA 12: Música instrumental

- Barroco inicial y medio
- Barroco tardío
 - La fuga
 - La Suite
 - La sonata y autores
 - El Concierto y autores
- Los grandes compositores del final de barroco

-Contenidos específicos para historia de la música de 6º curso de EE.PP.

TRIMESTRE 1: DEL CLASICISMO AL ROMANTICISMO

UNIDAD DIDÁCTICA 1: La música en el preclasicismo

- Transición del barroco al clasicismo
- El sinfonismo preclásico: La escuela de Mannheim.
 - Style Galant
 - Empfindsamer Style
 - Autores

UNIDAD DIDÁCTICA 2: La música clásica

- Introducción histórica, pensamiento y periodización
- Cambios en la sociedad
- Características musicales
- Organología y Orquesta clásica

UNIDAD DIDÁCTICA 3: La música vocal

- La música religiosa
- La ópera
 - La reforma de la ópera seria: Gluck
 - Ópera cómica
 - Otros

- España

UNIDAD DIDÁCTICA 4: La música instrumental

- Sinfonía
- Concierto
- Sonata
- Música de cámara
- España
- Autores: Haydn, Mozart y Beethoven la transición al romanticismo

TRIMESTRE 2: UN TIEMPO PRIVILEGIADO PARA LA MÚSICA.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: El romanticismo musical

- Introducción histórica y periodización
 - Pensamiento de la época
 - Características musicales
 - Organología

UNIDAD DIDÁCTICA 6: La música instrumental

- Sinfonía
 - Línea conservadora
 - Línea innovadora
- El piano
 - Las obras
 - Los autores

UNIDAD DIDÁCTICA 7: La música vocal

- El Lied
- La ópera
 - Italia
 - Alemania
 - España

UNIDAD DIDÁCTICA 8: El nacionalismo musical

- Introducción
- Rusia
 - Centroeuropa
 - Escandinavia
- España

TRIMESTRE 3: DE LA MODERNIDAD A LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: EL NUEVO NACIONALISMO E IMPRESIONISMO

- El Nuevo Nacionalismo.
- Manuel de Falla.
- El Impresionismo musical.
- Debussy
- Ravel.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: MODERNIDAD DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

- El Neoclasicismo
- Stravinsky.
- El Expresionismo.
- El Dodecafonismo
- Schoenberg.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: VANGUARDIAS DE LA MÚSICA.

- Los experimentalistas americanos: Ives y Varèse.
- La música tras la 2ª Guerra Mundial.
- La música concreta.
- La música electrónica.
- La música electroacústica.
- Serialismo integral.
- Música aleatoria.

UNIDAD DIDÁCTICA 12: ETNOMUSICOLOGÍA.

- El folclore musical.
- Música en las culturas no occidentales.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

De las cuatro sesiones que *grosso modo* asignamos a cada unidad didáctica, no todas tienen la misma función. Así, la primera se centrará, fundamentalmente, en la presentación de la unidad. Las centrales, sea una la utilizada o varias más, al desarrollo más detallado de los contenidos. La última tendrá a su cargo la conclusión y debate sobre la totalidad de las sesiones utilizadas.; Como a continuación se podrá comprobar las distintas sesiones, pueden compartir estrategias, aunque resultaría más enriquecedor y dinámico evitarlo en lo posible.

Creemos, por último, que a pesar de que el modelo de clase lo confeccionan el profesor y los alumnos según sus intereses, es básico en un curso de historia de la música el apoyo en **la audición** -con y sin partitura, ya que las dos formas tienen elementos interesantes a desarrollar-utilizando esta no como ilustración de los contenidos sino **como punto de partida** para la posterior organización de las distintas estrategias. Es decir, escuchemos música atentamente, conscientemente, interesadamente y después hablemos de ella, comentémosla, analicemos el fenómeno sonoro y busquemos junto al alumno aquellas líneas que definen un estilo, época o función de la música. Hay que abandonar la tendencia tradicional de hablar de una música que no se escucha apenas, de verter datos y más datos sobre un repertorio que el alumno es incapaz de identificar, de discriminar o valorar porque carece de criterios suficientemente fundamentados. Se podrá utilizar una o varias estrategias en cada sesión.

En la última sesión, dado su aspecto global se insistirá con mayor intensidad en la relación de los contenidos de la estética o la historia de la cultura y el arte con los musicales.

Además, siempre permanece abierta la posibilidad de que un alumno o equipo de alumnos realice trabajos de mayor amplitud y profundidad en sus variantes de investigación, vídeo, radio, periodismo, proyecto de espectáculo, etc., a lo largo del curso.

Se utilizará una metodología activa, que combine los elementos teórico-prácticos a fin de potenciar la capacidad analítica, reflexiva y autocrítica del alumnado. Con ese objetivo se combinarán en el aula:

- Explicaciones teóricas de la profesora.
- Audiciones comentadas y lectura reflexiva de textos relacionados con la materia.
- Realización de actividades prácticas sobre lo explicado.
- Análisis de materiales audiovisuales de contenido musical.
- Trabajos teórico-práctico realizados por el alumnado.

MATERIALES Y RECURSOS

En cada aula donde se impartan estas asignaturas es necesario la instalación y depósito de:

- Cadena Hi-fi (lector de CD amplificador y altavoces)
- Pantalla monitor con lector DVD
- Ordenador conectado a proyector de sobremesa
- Conexión Internet
- Pantalla para el proyector
- Pizarra con y sin pentagramas
- Asientos de paleta o sillas y mesa o pupitres de los alumnos orientados a la mesa del profesor

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Instrumentos de evaluación.

1. La observación sistemática del alumno. Tomaremos nota de la participación del alumno en clase, sus aportaciones, su interés, etc. Es muy importante la valoración por parte del profesor de las actitudes del alumno, entre ellas la asistencia y puntualidad a clase, el comportamiento y el interés por la asignatura.

2. El trabajo realizado por el alumno. Comentarios sobre textos, partituras, audición o proyección visual o audiovisual.

3. Actividades de evaluación, exámenes o pruebas específicas. Estará sujeto a lo que determine el profesor.

Se pretende con este tipo de procedimientos que el alumnado demuestre su capacidad para identificar obras, estilos, corrientes estéticas; su madurez en el comentario crítico, la ubicación cronológica y la comparación de producciones artísticas de igual o distinto período; la amplitud con que relaciona las obras de arte y su pericia en la investigación.

Como puede inferirse de la lectura de esta programación académica, la **evaluación que permiten las distintas estrategias de aula es de carácter rigurosamente continuo** debido a la estrecha relación que puede establecerse entre el profesor y el alumnado. Si se aplican con flexibilidad, estas actividades obligan a un compromiso compartido entre alumnos y profesor que, así, asume coyunturalmente más la labor de coordinador de los materiales que en el aula se barajan que sólo de poseedor de conocimientos.

La **frecuencia** de los instrumentos de evaluación puede ser la siguiente:

Tres pruebas coincidentes con el calendario de evaluaciones y, por lo tanto, dentro del período lectivo. Cada profesor califica a sus alumnos desde "suspense" hasta "Sobresaliente".

Criterios de calificación

A la hora de evaluar el trabajo realizado por el alumnado se tendrán en cuenta la adquisición de las competencias exigidas en el planteamiento general de la asignatura.

En ese sentido, se tomarán en consideración la asimilación de contenidos históricos y estéticos, la adquisición de una adecuada capacidad de análisis y síntesis respecto a ellos, así como el desarrollo de un pensamiento creativo y crítico en relación con los elementos teórico-prácticos trabajados. En cuanto a este último aspecto, será objeto de evaluación la adquisición de destrezas para el reconocimiento creativo y la comprensión textual, visual y auditiva que permita emitir juicios personales fundamentados frente a las producciones creativas.

Se valorará también, de igual forma, la capacidad para desarrollar una correcta comunicación y expresión escrita y la competencia para plantear, de forma coherente y fluida, contenidos y juicios, de carácter histórico-estético, a través de la expresión verbal.

Demostrar la adquisición de destrezas para el reconocimiento creativo y la comprensión textual, visual y auditiva que permita emitir juicios personales fundamentados.

Por otra parte, y de forma general, se valorará la adquisición de habilidades para la correcta planificación y organización del trabajo y el apropiado manejo de los tiempos.

La asistencia a clase es obligatoria y, por tanto, el alumno que acumule 10 faltas injustificadas o más (en los turnos de dos sesiones semanales de una hora cada sesión), o 5 faltas injustificadas o más (en los turnos de una sesión semanal de dos horas) a lo largo del trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a examinarse en junio, en un examen valorado sobre diez.

Desglose porcentual de los criterios de calificación

De forma concreta, los criterios de evaluación se desglosarán porcentualmente en las calificaciones de la siguiente forma:

- Asimilación de contenidos teóricos..... 70%
- Actividades10%
- Material y participación 10%
- Comportamiento y asistencia..... 10%

Se realizarán tres pruebas coincidentes con el calendario de evaluaciones y por lo tanto dentro del período lectivo. Cada profesor califica a sus alumnos desde "suspense" hasta "Sobresaliente".

La calificación de cada trimestre se obtendrá calculando la media aritmética de los criterios de evaluación, ponderados según los porcentajes indicados previamente. En caso de no alcanzar al menos un 4 en el examen será necesario recuperar el trimestre.

La calificación final resultará de calcular la media aritmética de los tres trimestres, que se realizará a partir de una calificación de 4. Si no se obtiene este mínimo se deberá recuperar la parte suspendida.

El alumno será informado de su progreso trimestralmente mediante el boletín de calificaciones que le entregará el profesor tutor. Los resultados de cada una de estas evaluaciones se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

El alumno promocionará al curso siguiente siempre que demuestre un grado de comprensión suficiente de los contenidos curriculares que le permitan alcanzar los objetivos previstos para cada curso y la puntuación sea igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.

Los contenidos mínimos que el alumno debe adquirir para superar la asignatura de Historia de la música en 5º:

- La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
- Ideas estéticas en torno a la música y principales corrientes filosóficas de dónde nacen. Acervo cultural cambios sociales y su reflejo en el arte, el artista, percepción artística y función de la música.
- Audiciones analíticas sin partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. situando la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.

Los contenidos mínimos exigibles para superar la asignatura de Historia de la música en 6º curso son:

- La música en la cultura occidental: períodos, géneros, estilos y compositores.
- Ideas estéticas en torno a la música y principales corrientes filosóficas de dónde nacen. Acervo cultural cambios sociales y su reflejo en el arte, el artista, percepción artística y función de la música.
- Audiciones analíticas sin partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc. situando la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la asignatura pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor quien indicará

al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter de: comprensión del temario, de contextualización de lo estudiado, de identificación del período y su relación con otras artes y de la identificación de las características representativas de las obras estudiadas, si su rendimiento está por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas

tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y todos aquellos valores que contribuyan a superar cualquier tipo de discriminación.

La convivencia y el aprendizaje son dos aspectos estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, la educación para la convivencia formará parte integrando de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum. Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar positivo. La educación no tiene que limitarse únicamente a la transmisión de conocimientos, sino que también tiene que promover valores que contribuyan a la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Utilización de un modelo dialógico, preventivo y restaurativo para la gestión positiva de los conflictos. La jefatura de estudios y la persona coordinadora de Convivencia, Bienestar y Protección promoverán la escucha activa, el diálogo y la reparación del daño como herramientas prioritarias de intervención. Cuando proceda, se podrá constituir un equipo de intervención o mediación formado por la dirección, la jefatura de estudios, la coordinación de Bienestar y Protección, el profesor o profesora tutor/a y la familia o representantes legales del alumnado implicado. Como recurso de apoyo se podrán utilizar los materiales y las orientaciones incluidos en los protocolos REICO de la Consellería de Educación.
2. Observación preventiva por parte del profesorado para detectar de manera temprana situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar emocional o la protección del alumnado. Ante cualquier indicio relevante, se informará el tutor o tutora, las familias y, si procede, la coordinación de Bienestar y Protección.
3. Comunicación continuada con las familias y representantes legales mediante la plataforma ITACA, tutorías presenciales, entrevistas individualizadas y los canales de comunicación habilitados por el centro.
4. Comunicación de incidencias. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá comunicar situaciones que puedan afectar la convivencia, el bienestar o la protección del alumnado siguiendo los canales previstos en el Reglamento de Régimen Interior. Las comunicaciones podrán dirigirse al profesorado, a la tutoría, a la coordinación de Bienestar y Protección o al equipo directivo.
5. Desarrollo de actividades grupales y proyectos educativos que favorezcan el respeto mutuo, la inclusión, la igualdad, la participación, la resolución pacífica de conflictos y el rechazo de cualquier forma de violencia o discriminación.

6. Participación activa de la comunidad educativa en la elaboración, revisión y mejora de las normas de convivencia y de las medidas dirigidas a favorecer un clima escolar positivo.

7. Difusión del Plan de Convivencia a través de los medios de comunicación del centro para facilitar el conocimiento por parte de toda la comunidad educativa.

8. Realización de actuaciones de acogida e integración dirigidas al alumnado de nueva incorporación en el centro.

9. No se permitirá la exposición ni la difusión de materiales que vulneran los derechos fundamentales, promuevan cualquier tipo de discriminación o fomentan la violencia, velando especialmente por la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

10. Incorporación progresiva de referentes femeninos y de las aportaciones realizadas por mujeres en los ámbitos artístico, musical, científico y cultural mediante la selección de repertorios, materiales y actividades educativas.

11. Desarrollo de actuaciones de prevención, sensibilización y detección de la violencia de género, difundiendo las iniciativas promovidas por la administración educativa y garantizando la protección y la confidencialidad de las posibles víctimas.

12. Promoción del respeto a la diversidad personal, familiar, afectivosexual, cultural y de género mediante actividades educativas, campañas de sensibilización y actuaciones inclusivas.

13. Promoción del bienestar emocional del alumnado mediante actuaciones preventivas, acompañamiento educativo, detección temprana de situaciones de vulnerabilidad y aplicación de las medidas previstas en el Plan de Convivencia y en los protocolos de protección vigentes.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Trabajos y actividades a realizar en el curso.

Desde esta asignatura se propone la organización de audiciones vinculadas al repertorio de la programación que supongan una muestra de transversalidad departamental, que atienda a aspectos relacionados con la contextualización, con el análisis y con la interpretación de dicho repertorio.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

Contenidos mínimos para la superación de la prueba de Hª de la música de acceso a 6º de EEPP:

- La música en el tiempo: Primeras culturas musicales.
- La Edad Media: de la monodia al motete, del canto trovadoresco a la canción polifónica.
- Renacimiento: de Francia a Italia.
- Barroco

Criterios de evaluación

La prueba constará de 2 partes:

- A) Desarrollo de dos preguntas sobre una propuesta de tres, extraídas del programa de 5º curso de la asignatura. Se valorará sobre un total de 5 puntos.
- B) Comentario de un fragmento musical (reconocimiento tipo de música y medios interpretativos, rasgos estilísticos-musicales más significativos, contexto histórico-artístico y posible autoría e identificación del fragmento) correspondiente a cualquiera de las tres épocas principales que recorre el curso: Edad Media, Renacimiento y Barroco. Se valorará sobre un total de 5 puntos.

15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las enseñanzas profesionales de música

Atendiendo a la *Resolución de 29 de julio de 2026, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2026-2027*, además de la acción tutorial desarrollada de forma continuada, en las enseñanzas

profesionales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.
- d) En relación con la vocación y proyecto personal, ayudar al alumno a esclarecer sus intereses y talentos musicales, y a definir un proyecto de vida personal y profesional en el ámbito de la música.
- e) En relación con conocimiento del entorno profesional, informar sobre las diferentes opciones profesionales para músicos (intérprete, pedagogo, compositor, etc.), los estudios de grado superior y el mercado laboral.
- f) En relación con la expresión artística, desarrollar la capacidad de expresar ideas, emociones e inquietudes de manera personal y artística a través de la música.
- g) En relación con las habilidades de comunicación, fortalecer las competencias comunicativas necesarias para interactuar en el ámbito musical, ya sea en grupo o en solitario.
- h) En relación con la prevención de dificultades, anticipar y prevenir problemas que puedan afectar el rendimiento académico y el bienestar personal, ofreciendo estrategias para afrontarlos.
- i) En relación con el uso de recursos, guiar al estudiante en el uso de recursos disponibles (bibliotecas, tecnología musical, etc.) para complementar su formación.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en vigor, revisado en septiembre de 2026. De forma complementaria se planifican en el marco de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su inclusión en la PGA del presente curso, actividades especialmente dirigidas a las enseñanzas profesionales tales como:

- 1) Elaboración de un dossier para el alumnado de 4º de enseñanzas profesionales, acerca de las asignaturas optativas ofertadas por el centro.
- 2) Organización de una charla con participación de profesores invitados del ámbito de la gestión de las enseñanzas superiores de música, para informar al alumnado de 5º y 6º de enseñanzas profesionales sobre las posibilidades que ofrecen estos estudios y las características de sus pruebas de acceso.
- 3) Organización de una mesa redonda con la participación de profesionales de los distintos campos laborales que ofrecen los estudios musicales.
- 4) Organización de una excursión para visitar las instalaciones de un conservatorio superior de música de referencia.
- 5) Organización de talleres para el alumnado, preferentemente impartidos por expertos, centrados en mejorar y rentabilizar su estudio musical.